Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad Operativa de Contrataciones

Acta de evaluación y adjudicación de ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 08/2011 "Adquisición de libros de consulta"

En la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay a los veinte y siete días del mes de abril del año dos mil once, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Presidente Franco Nº 706, piso 3º del edificio Patria, siendo las 10:00 hs. se procede al análisis y verificación de la oferta presentada en la Contratación Directa Nº 8/2011 "Adquisición de libros de consulta".

Al inicio del acto se procede a dar lectura al Acta de apertura de ofertas en el cual consta que es la segunda apertura realizada por la Convocante, habiéndose prorrogado el plazo de entrega de ofertas en virtud a lo establecido en la Resolución Nº 805/09 *"POR EL CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN"* , según costa en acta de fecha 06 de abril del corriente año.

Seguidamente se procede a analizar la única oferta presentada por la firma BIEN HECHO de Miguel Gomez, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 en su articulo 34 inciso "c" reza *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que****, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes,* ***en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación****"*.

Que la única oferta presentada para el llamado en cuestión, es la oferta de la firma BIEN HECHO de Miguel Gómez, y del cual a continuación se verificara el cumplimiento de las exigencias requeridas en las Bases.

Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Fotocopia de C.I. del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia de la cedula tributaria del oferente	Cumple
Declaración Jurada del articulo 40º y articulo 20º	Cumple
DDJJ del menor	Cumple
Validez de la oferta (mínimo 30 dias)	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta (5%)	Cumple

En base a la verificación realizada se concluye que la oferta "cumple" con los requisitos de carácter sustancial y formal por lo que se recomienda adjudicar a la firma BIEN HECHO de Miguel Gómez la Contratación Directa Nº 08/2011 "Adquisición de libros de consulta" por un monto total de guaníes NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (Gs. 9.955.0000). ----------

CONCLUSIÓN

ADJUDICAR a las empresas la Contratación Directa Nº 08/2011 para "Adquisición del libros de consulta" **a la firma BIEN HECHO de Miguel Gomez, por un monto total de guaraníes NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (Gs. 9.955.000)**, conforme a al articulo 61º del Reglamento de Contrataciones Publicas.-------

Sin otro punto que exponer de da por terminado el acto siendo las 10:45 horas, en prueba de conformidad firman los representantes de la Convocante en prueba de conformidad en UN ejemplar de un solo tenor y a un solo efecto.

Primera Secretaria Laura Nuñez
Directora - UOC

Consejero Aníbal Fernández
Director Administrativo